SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

6772 *GRUPO OLIMARE, S.L.*

Don Francisco Gómez Nova, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución de Títulos Judiciales n.º 328/10 seguida en este Juzgado sobre despido, se ha dictado con fecha 10-02-11, resolución por la que se declara a la entidad ejecutada "Grupo Olimare, S.L.", en situación de insolvencia total por importe de 33.822,45 €, insolvencia que se entenderá todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 8 de marzo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110016379-1

cve: BORME-C-2011-6772